

ACTA ACUERDO SALARIAL COMPLEMENTARIA

CCT 183/92

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de Octubre de 2022, entre la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** representada por Carlos BONJOUR, (Secretario General Nacional), Jorge RAMOS (Secretario Gremial Nacional), Fernando ARGÜELLES (Subsecretario Gremial Nacional), Rubén Marcelo RODRIGUEZ (Secretario General de Seccional Punilla), José L. POGGI (Secretario General Seccional Bariloche), Marcela FARAGÓ (Secretaria de Prensa y Propaganda Nacional), Yanina JATUM (Secretaria de Turismo Nacional) y Alejandro RIVEROS (Secretario Gremial de la Seccional Mar del Plata) todos con domicilio en Calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la otra parte los representantes de la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES**, del **SUETRA (SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DEL TABACO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA)**, del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES**, de la **FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JABONEROS Y AFINES**, del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE DE AUTOMOTOR**, de la **UNION DE OBREROS Y EMPLEADOS TINTOREROS, DE SOMBREREROS Y LAVADEROS DE LA REP. ARGENTINA (U.O.E.T.S.Y.L.T.R.A)**, de la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CORREO Y TELECOMUNICACIONES**, de la **ASOCIACIÓN OBRERA TEXTIL (AOT)**, todos ellos con el objeto de acordar la pauta salarial de las remuneraciones incluidas en el CCT 183/92, el cual se registró por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Se acuerda otorgar a los/as trabajadores/as un incremento salarial adicional del 36% (treinta y seis por ciento) calculado sobre los salarios básicos vigentes al 30/09/2022 en 4 tramos: a) un 10% pagadero conjuntamente con los salarios del mes de Noviembre 2022, b) un 10% pagadero con los haberes del mes de Diciembre 2022, c) un 8% pagadero con los haberes del mes de Febrero 2023 y d) un 8% pagadero con los haberes del mes de Marzo 2023.

SEGUNDA: Se suscribe en consecuencia un nuevo Anexo A (Remuneraciones) del CCT 183/92, el cual refleja los ajustes salariales acordados en el presente.

TERCERA: Las partes establecen la aplicación inmediata del presente Acuerdo con independencia de su oportuna homologación por la autoridad de aplicación.

Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata

CRISTIAN RAUL JERONIMO
SECRETARIO GENERAL
S.E.I.V.A.R.A.

JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAC

JUAN PANDOLFI
Secretario General
UOETSYLRA

Marcela Viviana FARAGO
Secretaria de Prensa y
Propaganda Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA

Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Margalotti Barbara Marcela
Prosecretaria Administrativa
SUETRA

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
C. M.A.T.A.

HUGO REVERDITO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
ASOCIACION OBRERA TEXTIL R.A.

Yanina Valeria JATUM
Secretaria de Turismo Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC.
SECC. BARILOCHE

CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

CUARTA: Las partes asumen el compromiso de reunirse en el mes de Marzo 2023 para revisar los sueldos básicos convencionales teniendo en cuenta la inflación acumulada del periodo 01 de Abril 2022 al 31 de Marzo 2023.

Asimismo, se acordarán las remuneraciones que regirán para el periodo que abarca desde el 01 de Abril de 2023 hasta el 31 de Marzo de 2024.

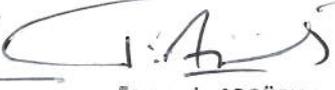
QUINTA: A los fines de la ratificación de este acuerdo en el marco de emergencia y excepción, los aquí firmantes realizan una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 20197). Asimismo, solicitan la homologación de este acuerdo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados se firman tantos ejemplares como partes suscriben las presentes, de igual tenor y a un mismo efecto.

*Y...
D.A. de...
2023/03/01*


Marcela Viviana FARAGO
Secretaria de Prensa y
Propaganda Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA


Fernando ARGUELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


Margalotti Bárbara Marcela
Prosecretaria Administrativa
SUETRA


SERGIO GABRIEL TORO.
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES
JAPONESOS Y KOREANOS DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA.


POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC.
SECC. BARILOCHE

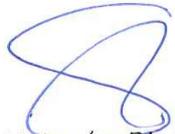

LUIS JUAN PANDOLFI
Secretario General
UOETSYLRA

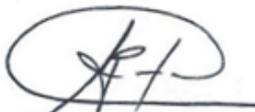

JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAC


Yarina Valeria IATUM
Secretaria de Turismo Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


HUGO REVERDITO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
ASOCIACION OBRERA TEXTIL R.A.


CRISTIAN RAUL JERO
SECRETARIO GENERAL
S.E.I.V.A.R.A.


Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata


CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC


RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

ANEXO A (Remuneraciones)
183/92 U.T.E.D.Y.C

CATEGORÍA	NOVIEMBRE '22	DICIEMBRE '22	FEBRERO '23	MARZO '23
	10%	10%	8%	8%
	BASE	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO
A1	99.105	109.015	118.925	126.854
A2	96.431	106.074	115.717	123.431
A2B	95.263	104.789	114.315	121.936
A3	94.761	104.237	113.713	121.294
B	93.806	103.187	112.567	120.072
C	92.540	101.794	111.048	118.451
D	91.514	100.666	109.817	117.138
D1	90.917	100.009	109.101	116.374
E	90.775	99.852	108.929	116.191
F	90.512	99.563	108.614	115.855
G	90.322	99.354	108.386	115.612
H	88.934	97.828	106.721	113.836
I	85.045	93.549	102.054	108.857
H2	83.494	91.844	100.193	106.873
I2	89.104	98.015	106.925	114.054


CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC


Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata


HUGO REVERDITO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
ASOCIACION OBRERA TEXTIL R.A.


RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

PLUS DE TEMPORADA	
Todos los establecimientos del país (Excepto CABA y Río Hondo)	Establecimientos ubicados en CABA y Río Hondo.
Diciembre, Enero, Febrero, Marzo: 20% Básico Categoría B	Junio, Julio y Agosto: 20% Básico Categoría B
Abril 12% Básico Categoría B	Septiembre 12% Básico Categoría B

Adicionales y Bonificaciones deben ser calculados/categoría B.

Antigüedad	2%	Diario por comida	2%
Puntualidad y asistencia	15%	Diario por desayuno	1%
Técnico	15%	Título secundario	10%
Oficial de Mantenimiento	12%	Máquina contable	10%
Medio Oficial de Mantenimiento	6%	Zona fría y/o desfavorable	30%
Mayor Función	30%		
Mayor Función	25%		
Mayor Función	20%		
Mayor Función	18%		
Idiomas	10%		
Horario Discontinuo	10%		
Permanencia en el cargo	6%		
Liquidación de Sueldos	4%		
Máquina de coser	4%		

Quebranto de Caja

Hasta \$1.000	7%
desde \$1.001	10%


CRISTIAN PAUL JERONIMO
SECRETARIO GENERAL
S.E.I.V.A.R.A.


SERGIO GABRIEL TORO
SECRETARIO GENERAL
FEDERACION DE TRABAJADORES
JAPONESES Y ASIATICOS
DE LOS REPUBLICANOS ARGENTINOS


JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAAC


LUIS JULIAN PANDOLFI
Secretario General
SIOETSYLRA


POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C.
SECC. BARILOCHE

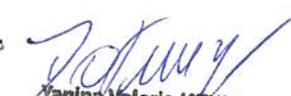

Margagliotti Barbara Marcela
Prosecretaria Administrativa
SUETRA


Viviana FARAGO
Secretaria de Prensa y
Propaganda Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C. PUNILLA


Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


Yanina Valeria JATUM
Secretaria de Turismo Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC